

En la página 4065, en el Anexo a la Resolución, donde dice: «Universidad Rovira i Virgili, MAS2007-00468, Master en Técnicas Cromatográficas aplicadas, Cervera Vidal M.^a Isabel, debe decir: «Universidad Rovira i Virgili, MAS2007-00468, Master en Técnicas Cromatográficas Aplicadas, Cervera Vidal M.^a Inés

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General de Universidades, Javier Vidal García.

5234

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, del Instituto Español de Oceanografía, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, modificada por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por los organismos públicos, esta Dirección General resuelve publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las Cuentas Anuales de este Organismo para el ejercicio 2006 que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Director General del Instituto Español de Oceanografía, Enrique Tortosa Martorell.